



299/75

Expte. n° 5.048/75 - REF. 1/75

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se solicita la designación del Ing. Rubén Osvaldo Rodríguez como Profesor Adjunto con semidedicación para la disciplina Química de la Sede Regional de Tartagal; teniendo en cuenta los requerimientos docentes de dicha Sede en la citada disciplina; atento a lo informado a fojas 6 vta. por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nro. 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de mayo de 1975 y por el / término de UN (1) año al Ing. Rubén Osvaldo RODRIGUEZ, L.E. n° 4.980.093, como Profesor Adjunto con semidedicación para la disciplina QUIMICA de la Sede Regional de Tartagal, con dependencia académica del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la / presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente en la respectiva partida presupuestaria del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 4°.- Establecer que esta designación se efectúa en las condiciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ  
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
INTERVENTOR